



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE SALUD  
JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SSJ-DGA-OCM-OBRA COMPLEMENTARIA 01-CSARANDAS-2012

### **"Obra Complementaria para la terminación del Centro de Salud de Arandas "**

#### FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 22 (veintidos) de Marzo de 2012 (dos mil doce), el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, emite el presente Fallo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68 de su reglamento, referente a la **Obra Complementaria para la terminación del Centro de Salud de Arandas.**

#### **ANTECEDENTES:**

Para la acción antes referida, se tienen recursos presupuestales autorizados por \$12'211,379.00 (Doce millones doscientos once mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100M.N.) con cargo a los recursos presupuestales transferidos bajo el Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos celebrado entre la Secretaría de Salud Federal y el Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2009.

Ante la necesidad de ampliar los servicios de salud de calidad y eficientes en la comunidad de Arandas, resulta indispensable contar con más y mejores centros de salud, que permitan garantizar el Derecho a la salud, siendo menester se inicien y ejecuten todas las acciones de obra tendientes a satisfacer ésta imperiosa necesidad para terminar el nuevo Centro de Salud de Arandas.

Por lo anterior, se instauró un procedimiento de contratación de invitación a cuando menos tres personas en terminos del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE SALUD  
JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SSJ-DGA-OCM-OBRACOMPLEMENTARIA01-CSARANDAS-2012

### **"Obra Complementaria para la terminación del Centro de Salud de Arandas "**

#### FALLO

Mismas y a los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, en la inteligencia de que el recurso autorizado a éste Organismo fue de \$223'992,861.00 (Doscientos veintitres millones novecientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100M.N.) A efecto de atender de forma inmediata este compromiso del Gobierno de Jalisco, se desprenden las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

Para este procedimiento de contratación, se observó lo prescrito por el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, invitando a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

#### **I.- Proposiciones de licitantes que se desecharon.**

Derivado de la evaluación hecha en ésta etapa no se desechó propuesta alguna de las presentadas por *Chivo Construcciones, S. A. de C. V.*, *Pizarra Construcciones, S. A. de C. V.* y *Constructora Casa Fuerte, S. A. de C. V.*

#### **II.- Proposiciones de licitantes que resultaron solventes**



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE SALUD  
JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SSJ-DGA-OCM-OBRA COMPLEMENTARIA 01-CSARANDAS-2012

### **"Obra Complementaria para la terminación del Centro de Salud de Arandas "**

#### FALLO

De conformidad a la fracción II del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación se describe que las propuestas de **Chivo Construcciones, S. A. de C. V., Pizarra Construcciones, S. A. de C. V. y Constructora Casa Fuerte, S. A. de C. V.**, no presentan incumplimiento alguno.

Se realizará la adjudicación del contrato al licitante cuya proposición cumpla lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 67 del Reglamento de la Ley, esto es, conforme a la proposición solvente que hubiera ofertado el precio más bajo, además de lo que se desprenda de la evaluación que se realizó conforme al mecanismo de evaluación binario, consistente en determinar la solvencia de éstas a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Invitación.

#### **RESOLUCION:**

##### ***I. Licitante a quien a quien se adjudica el contrato***

Se adjudica a **Chivo Construcciones, S. A. de C. V.**, con un monto de **\$3'799,179.40 (Tres millones setecientos noventa y nueve mil ciento setenta y nueve pesos 40/100 M.N.)** incluyendo el Importe del I.V.A., para realizar la obra consistente en la ejecución de la **Obra Complementaria para la terminación del Centro de Salud de Arandas**, por ser la proposición solvente más baja, por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones

1

2



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE SALUD  
JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SSJ-DGA-OCM-OBRACOMPLEMENTARIA01-CSARANDAS-2012

## "Obra Complementaria para la terminación del Centro de Salud de Arandas "

### FALLO

legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

### II.- Presentación de garantías y entrega de anticipo.

*Firma de contrato.* La fecha estimada para que el contratista ganador formalice el contrato que corresponda, es el día 29 de Marzo de 2012 a las 13:00 horas, en el Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, sita Calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga número 107, Colonia Centro en Guadalajara, Jalisco.

*Presentación de garantías.* Deberá entregar la fianza de cumplimiento con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato, por el equivalente al 10% del importe total del contrato. La fianza se entregará de acuerdo a los formatos autorizados por el Organismo, en las oficinas del Departamento de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicadas en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro de Guadalajara, Jal.

La fianza para garantizar la debida amortización del anticipo por el 100% del monto total entregado por este concepto y entregarla con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato.

*Entrega de anticipo.* El participante ganador deberá presentarse en la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, para recibir el anticipo correspondiente al 30% del monto del contrato, a más tardar el 30 de Marzo de 2012.

### V.- Nombre, cargo y firma del servidor público



Gobierno de Jalisco  
Poder Ejecutivo  
Secretaría de Salud  
Jalisco

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. SSJ-DGA-OCM-OBRA COMPLEMENTARIA 01-CSARANDAS-2012

**"Obra Complementaria para la terminación del Centro de Salud de Arandas "**

FALLO

Se emite el presente fallo de conformidad a los artículos 13 fracción VII del Reglamento de la Ley de Creación del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

  
**LIC. ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

  
**L.C.P. JOSÉ ÁNGEL OROZCO GARCÍA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

  
**MTRO. ARQ. ROBERTO CORTÉS LÓPEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS,  
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SSJ-DGA-OCM-OBRA COMPLEMENTARIA 01-CSARANDAS-2012, PARA LA OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA TERMINACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ARANDAS, JALISCO.